



Ciudad de México, a 12 de marzo de 2025

Boletín #11

CONCLUYE EL TECDMX RESOLUCIONES DE LA ETAPA DE "CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS" DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024-2025, PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS.

- Las resoluciones emitidas en esta sesión consolidan un proceso que se ha desarrollado en estricto apego a los principios constitucionales y legales que rigen nuestra labor, a fin de refrendar la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de velar por la democracia y la imparcialidad de justicia electoral en nuestra ciudad.
- De cara a las siguientes etapas de este proceso electoral, el TECDMX reitera su disposición y compromiso para seguir desempeñando su labor con imparcialidad y rigor jurídico, siempre con la misión de garantizar el respeto a los derechos político-electORALES de todas las personas.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública, en la que las Magistraturas determinaron desechar de plano las demandas que dieron origen a los siguientes juicios, por inviabilidad de efectos jurídicos, y porque la parte actora agotó previamente su derecho de impugnación, respectivamente.

Expediente	Acto Impugnado
TECDMX-JLDC-025/2025	Omisión atribuida al Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo local de hacer del conocimiento de la parte actora las razones por las cuales fue excluida de la lista de personas idóneas y, por ende, del procedimiento de insaculación para seleccionar las candidaturas a cargos judiciales que habría de postular el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.
TECDMX-JLDC-027/2025	Omisión del Comité de Evaluación del Poder Legislativo de la Ciudad de México, de atender y dar respuesta al escrito de desistimiento presentado por la parte actora el diecisiete de febrero del presente año, para ser postulada al cargo de Magistrada en materia familiar de la Ciudad de México.



BOLETÍN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y RELACIONES PÚBLICAS



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por inviabilidad de efectos jurídicos y porque la parte actora agotó previamente su derecho de impugnación, respectivamente.

Las resoluciones de los juicios incluidos en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCILoyDM81UjNykgUbxpafA>

Sitio Web: www.tecdmx.org.mx

